

El criterio “cotejo en lo sensible” en Rancière: una imbricación desactivada por la entropía.

Ricardo G. Viscardi.

Cita:

Ricardo G. Viscardi (2025). *El criterio “cotejo en lo sensible” en Rancière: una imbricación desactivada por la entropía*. En Celina Lértora *Temas Actuales de nuestra filosofía homenaje a José Ingenieros en su centenario*. Buenos Aires (Argentina): Ediciones FEPAI.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ricardo.g.viscardi/81>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p0vR/stE>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Resumen

Tanto en el pasado (el golpe de Estado de 1973 en Uruguay) como a raíz de numerosos procesos característicos de los últimos años, se ha percibido que el descaecimiento democrático puede provenir de las mismas instituciones republicanas. Las reivindicaciones democráticas pueden, en sentido inverso, favorecer un aumento de las acciones que ponen en tela de juicio un contexto republicano.

Esta imbricación entre república y democracia corresponde al postulado de un «cotejo en lo sensible», ya que éste admite tanto la disparidad entre particulares, como una comunidad de participación. El actual incremento de la desistencia ante una soberanía estatal desacreditada, sugiere la implosión democrática de las instituciones republicanas, que desplaza hacia una actitud política desaprensiva a un número creciente de particulares.

Aunque Rancière se ha pronunciado en favor de levantamientos de significación igualitaria, en particular tras el llamamiento de “*Occupy Wall Street*” y lo que le siguió en este siglo, es difícil identificar en estas sublevaciones, singularmente espontáneas y convocadas desde redes, la densidad asociativa que recela el significante «pueblo» (tanto en la acepción asociativa de un *affectio societatis*, como en el sentido de una experiencia colectiva). Incluso Rancière cuestiona por igual el criterio de la tradición y el de una participación colectiva, lo que descarta por partida doble toda integridad pública.

Si se admite, por otro lado, una acepción ecléctica de la noción de «pueblo», cierto historicismo del *habitus* justificaría un cálculo estadístico de los efectos, tanto sobre los particulares como sobre la participación colectiva, de un afinado «compaginar lo sensible». Modulada a través de conflictos, una calculabilidad del devenir comunitario corre el riesgo de encontrarse afín a la administración de cierta democracia, gestionada en razón de mayorías pergeñadas por expertos, cuyos ejemplos abundan en nuestro presente.

1. Una aproximación al proceso político uruguayo a partir de clivajes críticos de Rancière

1.1 Un golpe republicano

La perspectiva desde la cual consideramos esta primera parte de nuestro trabajo es la de una interrogación -tanto formal como histórica- acerca de la diferenciación entre lo republicano y lo democrático en Rancière,¹ a partir del proceso político del Uruguay. Durante los coloquios llevados a cabo en Montevideo y Santiago de Chile durante octubre-noviembre de 2023, con motivo de la conmemoración de los golpes de Estado ocurridos hace medio siglo en los dos países del Cono Sur de América Latina, se discutió tanto acerca de la genealogía como de los marcos conceptuales que retoman, desde el presente, esos acontecimientos históricos.

En lo que respecta al Uruguay, se ha podido señalar, a raíz de los trabajos de historiadores y de

1 Rancière, J. (2022). *Penser l’émancipation*. Paris : Éd. de l’Aube, pp. 52-53.

testimonios acerca de esos acontecimientos, que el golpe de Estado del 27 de junio de 1973 fue largamente preparado por el uso abusivo de las normas de excepción. Ciertamente “estado de sitio” decretado desde el recinto parlamentario fue renovado sin pausa significativa durante el período 1968-1973. Se declaró desde ese mismo ámbito en abril de 1972, al margen del marco constitucional, el «Estado de Guerra Interna» destinado a la represión de la insurgencia armada, que había ido *in crescendo* desde las medidas represivas adoptadas por el gobierno, en junio de 1968. Este mismo parlamento unguido por el voto republicano aprobó, pocos meses después, una «Ley de Seguridad Nacional» que consolidó la perspectiva represiva en su conjunto, sin ocultar desde su misma denominación, la inspiración que la instruía desde la «Doctrina de la Seguridad Nacional», pregonada por los EE.UU. en aquellos años.

Conviene por lo tanto sostener que el golpe de Estado que intervino un año después -estas normas liberticidas fueron votadas por mayoría parlamentaria entre abril y junio de 1972- estuvo lejos de significar un trueno que desterrara de golpe las instituciones republicanas, ya que en el caso del Uruguay, el golpe de Estado se fraguó “fuerza de ley” mediante, a través de las propias normas republicanas.² El conflicto de significación entre república y democracia planteado por Rancière viene a ser ampliamente validado e incluso trasciende, en el caso del régimen totalitario uruguayo finalmente instalado en 1973, los términos de la formulación inicial del filósofo francés. En esa medida superlativa la índole republicana no sólo mantiene un conflicto de naturaleza con la democracia, sino que puede incluso llegar a borrar los retazos de democracia que pudieran aflorar de la norma.

El golpe en Uruguay fue percibido en el plano nacional e internacional, a pesar de estos antecedentes, como un enfrentamiento entre el gobierno y los insurgentes, cuyo mayor costo habría sido la desaparición de la democracia, entendida como efecto de la mera formalidad republicana.³ Esta explicación subsume, contrariamente al planteo de Rancière, lo democrático en lo republicano. Cierta visión idílica de la república se ha convertido en un culto mediático e incluso académico en Uruguay, lo que no deja de reforzar el diseño estratégico propugnado tanto por los organismos globales como por las potencias dominantes en el escenario internacional.⁴ Esta visión idílica supone que la letra de la norma legislada “en representación de” es condición necesaria y suficiente de la mejor estampa democrática, mientras cierta pretendida conmensurabilidad entre formas jurídicas y condiciones efectivas no trasunta sino un vínculo interpretable, según conflictos a entender y dirimir en función de cada contexto singular.

1.2 Violencia literaria: el criterio de la “época estética” en Rancière

Este discurso, que ensalza las ventajas de las instituciones republicanas y de una democracia que no es más que un reflejo de mecanismos institucionales, alcanza en el presente de la globalización objetivos muy diferentes de los que en el pasado caracterizaron la redistribución socialdemócrata

2 Botinelli, O. Ferreira, J.R. Lev, L. “A 50 años del Golpe de Estado” *La Onda Digital*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=wu6GtpWZjWM> La intervención de Botinelli describe la gestación parlamentaria del contexto golpista, se extiende durante la primera media hora de las intervenciones en la mesa redonda.

3 Lessa, A. “Los 50 años de la dictadura y los desafíos del presente” Portal de Medios Públicos (06/07/23). Recuperado de: <https://mediospublicos.uy/los-50-anos-de-la-dictadura-y-los-desafios-del-presente/>

4 “Lacalle Pou y los ex-presidentes Sanguinetti, Lacalle Herrera y Mujica valoraron la democracia y la convivencia pacífica” *Uyppress*, (27/06/23) <https://www.uyppress.net/Politica/Lacalle-Pou-y-los-expresidentes-Mujica-Sanguinetti-y-Lacalle-Herrera-valoraron-la-democracia-y-la-convivencia-pacifica-uc129988>

orientada al bienestar de las mayorías. De hecho, en función de la "estabilidad institucional" de la que se enorgullecen la gran prensa y una mayoría de la opinión pública en Uruguay, se ha logrado establecer, a partir del canon de la "forma de Estado" republicana, la homología jurídica que suscribe el actual marco normativo de los negocios mundiales. Este culto a la "estabilidad institucional" está destinado a granjearse un perfil dócil proclive al "respeto de los contratos", en particular en lo que respecta a las inversiones transnacionales.⁵

Cierta lectura del pasado desde el presente que siguió a la reinstitucionalización republicana, justifica *in totum* la democracia normativa, es decir, el republicanismo, en cuanto se la opone exclusivamente al período totalitario que intervino entre 1973 y 1985. Semejante reducción de la lectura histórica tiene por efecto demonizar los gestos democráticos que pudieran provenir desde la comunidad, en cuanto toda vez que se cuestiona la manipulación institucional que habilita la representación formal del "pueblo", la crítica es refutada en razón de cierta falencia contumaz e incoercible de toda alternativa posible. Este sesgo normativo a ultranza de la narrativa política uruguaya entra en contradicción con los acontecimientos históricos efectivamente sucedidos, en particular con la violencia insurgente que configuró la tradición del Uruguay. Conviene considerar que la narrativa literaria ha atestiguado esta violencia política, incluso a través de la pauta bélica que nutría el relato literario.

El título de la novela de William H. Hudson "La Tierra Purpúrea" proclama la escena trágica del relato, incluso entrelazado con una narración sentimental, hilvanada a su vez, en la crónica de una Guerra Civil. Jorge Luis Borges la consideró la mejor novela de la literatura escrita sobre la vida campesina en la región del Río de la Plata durante el período de las Guerras Civiles. Lo sorprendente de la novela es que no sólo describe el escenario y las costumbres de la región, sino que el cierre del libro también ofrece un breve relato histórico de los acontecimientos, que se destina a un correlato fáctico antes que a un relato de ficción.⁶ "La Tierra Púrpura" constituye, incluso para un planteo actualizado de la literatura, un temprano ejemplo de la estrecha relación entre la narrativa literaria y la narrativa histórica, entrelazadas entre sí en un único libro. Esta alianza en una misma sensibilidad que se liga a lo político y lo trasunta en el arte, parece cumplir al pie de la letra el criterio de la "era estética" en Rancière: un movimiento del relato que sacude las certezas de la realidad, como efecto (de sentido) de una inclinación singular.

1.1.4 La crisis de la justificación republicana del poder

Durante las movilizaciones que llevaron al descrédito y a la crisis del régimen totalitario entre 1978 y 1984, los movimientos sociales protagonizaron la escena pública, enfrentados al poder estatal. Una vez reinstaladas las formas republicanas de gobierno, estas expresiones públicas independientes de los partidos republicanos pasaron, en muchos casos, a un segundo plano o incluso llegaron a ser cooptados discursivamente, sin revestir gravitación pública efectiva. Conservaron vigencia significativa ante la opinión pública el movimiento de derechos humanos, los grupos feministas y el movimiento de cooperativas de vivienda, incluso pasando a un segundo plano, enmarcados en percepciones acotadas de la política partidaria y sus efectos sobre el conjunto de la escena pública. Todo ocurrió entre 1985 y principios de este siglo, como si el viejo sistema de

5Sarthou, H. "Ay, nos van a demandar". Recuperado de: <https://semanariovoces.com/ay-nos-van-a-demandar-por-hoenir-sarthou/>

6 Ver al respecto Hudson, W. (1992). *La tierra purpúrea*. Montevideo: Banda Oriental, p. 202.

partidos fracciones que supedita lo comunitario reivindicativo a lo partidario estatal, hubiera encontrado un segundo impulso en el Uruguay cuando ya declinaba su paradigma histórico en el plano mundial, gracias a la eliminación de toda diferenciación crítica entre el Estado republicano y la comunidad en su conjunto.

Pese a esa justificación entonada a coro por el *status quo*, particularmente durante el segundo período de gobierno del Frente Amplio, un hecho tan inesperado como revelador sacudió el sueño de las fuerzas sociales como tales. Durante la presidencia de José Mujica, se intentó instalar una mina a cielo abierto en lo profundo del territorio agrícola del país. Esta iniciativa, con sus siniestros contornos ecológicos, logró reagrupar en su contra a los más diversos sectores, tanto urbanos como rurales, estudiantes y productores, sin que haya sido posible decelar, entre un conjunto socialmente heteróclito y sin identificación ideológica, control alguno de un partido político.⁷

Una expresión similar de independencia social se produjo en el proceso de instalación de una tercera planta de celulosa, esta vez en el centro del país. Un amplio conjunto de grupos sociales, desde ecologistas hasta campesinos y activistas anti-globalización, se unieron contra el megaproyecto, para oponerse a una nueva instalación en Uruguay de la transnacional UPM (producción de pulpa de papel).⁸

Finalmente, otra manifestación de esta tendencia a cuestionar la fusión entre los partidos políticos, la normatividad republicana y el poder estatal ha apuntado directamente a las estructuras normativas del Estado. La iniciativa de bloquear (mediante referéndum por voto universal) la ley “ómnibus” aprobada en el parlamento por la mayoría presidencial, bajo el gobierno del presidente Lacalle Pou, de neto corte neoliberal, fue impulsada por fuerzas sociales, que se adelantaron a una tímida vacilación de la oposición partidaria. Por otra parte, la iniciativa de votar una norma constitucional que se opusiera a la reforma de la seguridad social, en particular en lo relativo a las condiciones y recursos que determinan el acceso a la jubilación, fue iniciada y desarrollada desde la central sindical, con el apoyo de otras fuerzas sociales y una innegable simpatía entre la población. En las elecciones de octubre de 2024, esa iniciativa ciudadana contó con el apoyo de casi el 40% de los votantes y de 7 cada diez votantes del Frente Amplio. Esa expresión electoral plebiscitaria configura un antecedente de independencia política en el interior del propio cuerpo electoral, en cuanto una abrumadora mayoría entre uno de los partidos en liza (el Frente Amplio, coalición opositora) se oponía a esa reforma plebiscitaria de la seguridad social, plebiscito que por otro lado, era rechazado por los demás partidos con representación parlamentaria.⁹

2. La oposición entre democrático-igualitario y republicano-unitario en Rancière, puesta en perspectiva de entropía

El conflicto entre lo igualitario-democrático y lo republicano-unitario presupone, en Rancière, un campo compartido que se encuentra en disputa. Este campo se despliega, a su vez, gobernado conceptualmente por el criterio denominado “cotejo en lo sensible” (*partage du sensible*). La

7 Ver al respecto Viscardi, R. “*Arboretum*: plantarse de raíz” <https://ricardoviscardi.blogspot.com/2012/11/arboretum-plantarse-de-raiz-2quincena.html>. Recuperado de:

8 “Organizaciones uruguayas que se oponen a la instalación de la nueva planta de celulosa de UPM alertan al gobierno finlandés” *Grupo Guayubira*. Recuperado de: <http://www.guayubira.org.uy/2019/06/organizaciones-uruguayas-dicen-no-a-upm2/>

9 Ver al respecto “Frenteampelistas por el No al Plebiscito de la Seguridad Social”. Recuperado de: www.frenteampelistasporelno.uy

condición genética del "cotejo en lo sensible" admite también, a partir de cada quien, ser entendida en tanto que disidencia perpetua entre "el sistema de evidencias sensibles" y la significación que se le adjudica por quien toma parte en esa partición del campo. Tal disidencia surge a raíz de la misma inherencia de parte particular, cuya "decepción" correlativa a otra inherencia (asimismo, de parte particular) desarregla todo percepto ordenado en común, tanto de los cuerpos como de las significaciones.¹⁰ El cotejo en lo sensible (*partage du sensible*) plantea entonces tanto la existencia compartida en común como los sesgos, diferenciados entre sí, que forman parte de esa existencia en común.

La diferenciación democrático/republicano surge de esa latencia del conflicto solapada en la isonomía de la ley. Por lo tanto la democracia se encuentra siempre en "el orden del día", en cuanto su vigencia ancla en la misma condición estética de lo político, en tanto que abordaje de las condiciones de existencia a partir del sesgo propio a cada quien.¹¹ La condición republicana tiende, por el contrario a una isonomía entre la sociedad y el Estado. Por consiguiente el designio republicano requiere que la igualdad democrática se sostenga en la ciencia, incluso en tanto que ciencia de la justa distribución de la riqueza. Ahora, la ciencia se sostiene a su vez, en la participación de cada quien en el saber, según una inclinación de parte particular, que no puede sino traicionar un cómputo equitativo para todos y cada uno.¹²

La decepción (*mécompte*) que sigue al sesgo de inherencia de parte particular y conduce al conflicto que caracteriza el "cotejo en lo sensible", proporciona también los clivajes que, según Rancière, pertenecen a la "era estética" y por consiguiente, a la condición democrática. En cuanto este exceso generativo sólo se imputa a la propia "decepción" (ante el conflicto propio al "cotejo en lo sensible" inherente a la existencia en común) que lo manifiesta, se encuentra paradójicamente desarticulado de la propia disidencia que lo origina a partir de cada (parte) particular. La gestación perpetua del "cotejo en lo sensible" conlleva, por lo tanto, un efecto de retorno sobre el campo del conflicto y conduce a la justificación de la desigualdad, en tanto que tal, "*a posteriori*".¹³

Sin embargo, la característica más destacada de un campo en conflicto difícilmente consista, en la actualidad, en la imbricación que proviene de un sensible en cotejo, en razón de una disidencia inexorable. Tal imbricación se encuentra *a priori* anticipada por la cesura que interviene entre el artefacto y lo sensible, que antepone una disociación previa a todo cotejo, en particular aquel que surgiría de una imbricación heterónoma entre inherencias contrapuestas.

Tal cesura configura la patencia de un clivage entre el lenguaje informático que sirve de soporte a las emisiones en pantalla mientras, por otro lado, las imágenes que estas emisiones ofrecen a la mirada de todos corresponden a una "presencia sensible" para el común de los internautas. La entropía proviene, según una consideración tradicional, de la discontinuidad entre una organización interna y la fuente de energía que la mantiene en un orden propio. En la relación entre el artefacto y la presencia sensible que la máquina emite en calidad de imagen, la desorganización proviene por el contrario, del exceso de significado del soporte con relación a la "presencia sensible" de la imagen, que a partir del mismo significado se pone en pantalla.¹⁴ Tal desorganización se manifiesta incluso,

10Rancière, J. (2000). *Le partage du sensible*. Paris : La fabrique, p. 12.

11Rancière, J. (2000). *Le partage du sensible*. Paris : La fabrique, p. 14.

12Rancière, J. (2005). *La haine de la démocratie*. París: La fabrique, pp. 76-77.

13 Rancière, J. (2022). *Penser l'émancipation*. Paris : Éd. de l'Aube, p. 49.

14 La entropía es el sello de identidad de la transmisión de la información por artefactos, tanto para Shannon como para

en la intraducibilidad entre la imagen en la pantalla y el código informático que la sostiene, toda vez que un desperfecto del artefacto conduce a la emisión en pantalla del lenguaje-máquina que emitiría, en condiciones de un correcto funcionamiento, la imagen de “evidencia sensible”.¹⁵

La entropía propia a las tecnologías digitales de la información y la comunicación proviene del soporte artefactual de lo sensible, por lo que antecede y posterga al mismo contexto (“sistema de evidencias sensibles”)¹⁶ que correspondería, en el planteo de Rancière, al cotejo entre las (distintas) inherencias singulares de cada quien. Esta diferenciación no se produce sólo en el quehacer de programación, pues también el usuario del artefacto se encuentra ante una cesura que lo contrapone al software (incluso y sobre todo, cuando este último está destinado a instalar una interface “amigable” con el usuario, más allá de que este cuente o no con formación computacional). En la medida en que esta diferencia anticipa y posterga a la que se expresa en toda relación social (entendida en el sentido post-russoniano de “social”), llega también a ser supeditada la misma condición específica de lo social, una vez socavado en razón de la programación del significado informático, el vínculo primordial e inmediato -es decir, “sensible”- con los demás.

Esta privación de sociabilidad (en el sentido de *affectio societatis*) no corresponde a una relación mecánica, en cuanto proviene, por el contrario, de una doble relación de saber: en primer lugar, la que traduce el artefacto tal como es concebido según una estrategia tecnológica, en segundo lugar, la que pone en obra un operador, tal como llega a ser instruido en el modo de uso del artefacto en cuestión. Esta doble brecha del saber multiplica la interposición entre el individuo-operador y otros operadores, de forma que inhibe la relación contractual sostenida en el conocimiento (es decir, la sociedad tal como la concibe Rousseau). Entendida en tanto que conjunción natural de individuos voluntariamente reunidos, la sociedad contractual no puede prescindir de una presencia inmediata de la que se toma conciencia, ni del conocimiento mismo, en la medida en que este último se sostiene en la inexorabilidad de una presencia (lo que se denomina en la jerga tecno-científica “evidencia”). La anticipación y postergación artefactual de la condición sensible de la imagen subroga la escena de la relación asociativa y por consiguiente, la relación inter-individual declina, en la misma medida, la significación de un vínculo compartido primitivamente.

El “cotejo en lo sensible” entendido en el sentido que Rancière da a esta relación, se encuentra como consecuencia vaciado de su vínculo constitutivo -el que imbrica dos fases entre sí: la del “sistema de evidencias sensibles” y la de la inherencia del particular que la registra ; en razón de la doble cesura -de intraducibilidad y de accesibilidad- que interviene, por un lado, entre el soporte informático y la pantalla que consigna una “presencia sensible”, por otro lado, entre el operador y la propia “evidencia sensible” que surge de la pantalla.

3. La relación republicano/democrático en Rancière en el contexto tecnológico de la globalización: anomalías y perspectivas

Desde la segunda década de este siglo, hemos asistido a un incremento de la brecha entre las instituciones republicanas y el sesgo democrático que expresa la base social. A raíz de las tendencias que ganan terreno entre los votantes, el poder republicano se ve acechado y a veces

Flusser. Ver al respecto: Flusser, V. (2015). *El universo de las imágenes técnicas*. Buenos Aires: Caja Negra, p. 180.

15 Jeanneret, I. (2000). *Y a-t-il (vraiment) des technologies de l'information?* Lille: Presses Universitaires du Septentrion, pp. 42-43.

16 Rancière, J. (2000). *Le partage du sensible*. Paris : La fabrique, p. 12.

gobernado con el fin de frustrar las demandas de igualdad más conflictivas. La estrategia anti-democrática (Rancière opone lo democrático a lo republicano) cunde a través de desigualdades tan acentuadas como enmascaradas por la tecnología (los entresijos de la pandemia de Covid-19 quizás proveen el mejor ejemplo). Esta partición tecnológica de la desigualdad cunde asimismo a través de proyectos de desarrollo nacional que hunden en el desamparo a los postergados, o incluso a través de una campaña anti-refugiados destinada a preservar cierto bienestar nacional, a expensas de un orden mundial del que se extraen beneficios geopolíticos.

La misma brecha entre lo republicano y lo democrático también puede expresarse a través de levantamientos de sectores de la población. Estas revueltas reflejan la imposibilidad de lograr medidas que sostengan una igualdad relativa dentro de las propias instituciones republicanas. Desde 2013 con la llamada “Primavera Árabe”, hasta los movimientos que sacudieron a Perú y Colombia en 2022 y 2023, pasando por Francia y Chile unos años antes, importantes sectores de la población gobernados bajo un régimen de “democracia republicana” han expresado su rechazo al sistema político en su conjunto.

La actual división entre el campo de los partidos y el de las fuerzas sociales en Uruguay, se opone a la que advino tras las revueltas populares, en España o Chile. En lugar de corresponder a un trastorno social que se intenta, posteriormente, resolver en el plano de las instituciones republicanas, las propias instituciones republicanas motivan una disidencia que apunta a trascenderlas (la proliferación plebiscitaria manifiesta una desviación constitucional de un mecanismo constitucional, a su vez, de condición excepcional). Contrariamente a anteriores crisis de legitimidad republicana, que pusieran a prueba su legitimidad democrática, la situación actual en Uruguay apunta hacia una disociación entre las instituciones republicanas y el movimiento democrático, que se manifiesta a través de una disidencia estratégica, antes que en una superación crítica.

La particularidad del caso uruguayo refleja esa misma tendencia a una disociación entre el planteo republicano y la condición democrática, en cuanto los movimientos sociales y la propia central (única) de trabajadores, cuando no los partidos políticos, polinizan el sistema republicano a través de plebiscitos de reforma constitucional en cascada (6 impulsados con destino a las elecciones nacionales de 2024). Esta movilización “extra-parlamentaria” (los plebiscitos constitucionales se originan en demandas no satisfechas por el sistema de partidos) en el país de mayor vertebración partidaria de América Latina, es un índice elocuente de la catarsis, e incluso de la crisis estructural, que afecta a los sistemas políticos republicanos al presente.

Si bien esta crisis expresa el criterio propuesto por Rancière, en cuanto manifiesta cierta contraposición entre lo institucional-republicano y lo reivindicativo-democrático, en la actualidad la emergencia democrática no se trasunta en una reformulación institucional de corte republicano. Más aún, la instalación de elencos que se proponían -incluso declarativamente- incorporar el legado de las revueltas que habían inspirado y apoyado su llegada al gobierno, como en el caso de los protagonismos gubernamentales de Boric y Pablo Iglesias, han conllevado tanto en Chile como en España el fracaso político de tales pretensiones de representatividad.

El auge de partidos y de gobiernos de extrema derecha en Europa, así como el cuestionamiento de la racionalidad republicana de referencia internacional (particularmente, aquella pregonada por los organismos mundiales multilaterales), en los casos de Argentina, Brasil y Estados Unidos; manifiesta -con signos políticos diversos y contradictorios entre sí-, la desarticulación entre los reclamos de la base social y las consignas institucionales republicanas. Esta desarticulación afecta especialmente a los sistemas republicanos que trasuntan las expresiones históricas más consolidadas

de la “forma Estado” (propias a Europa y las Américas), de un paradigma que ha cundido mundialmente, aunque con incorporaciones disímiles entre *habitus* de distinto registro histórico.

La condición distópica de los emergentes políticos del presente (el abroquelamiento anti-mundialista de tendencias electoralmente exitosas en EEUU o en Europa, en particular); manifiesta que contrariamente a una imbricación que trasuntaría lo democrático en lo republicano -tal como surgiría del planteo de Rancière-, se manifiesta una disociación entrópica -esto es, una desorganización del sistema- entre esos dos polos del *habitus* político.

La brecha entre lo republicano y lo democrático corresponde, desde una perspectiva crítica de la tecnología, al solapamiento del *habitus* artefactual-tecnológico en la sensibilidad pública, una vez que esta se encuentra mediatizada (en las dos acepciones del término: excluir de la circulación comunitaria y difundir mediante un artefacto) por una anticipación y postergación superlativa, tanto en el plano internacional de la globalización, como a través de la proliferación de redes en una misma comunidad. Las dos tendencias reflejan por igual la entropía societaria que introduce la creciente incidencia de la entropía mediática, en cuanto tal tendencia *protonómica* de la enunciación se libera de la inscripción inexorable de la representación post-cartesiana en un orden (matemático o político) en el que se justifica (conceptualmente) y que la justifica (institucionalmente). Este replanteamiento de la cuestión comunitaria no implica, sin embargo, la desaparición de las desigualdades ni de los movimientos destinados a enfrentarse a los poderes opresivos, sino que se despliega en un terreno sustentado en afinidades electivas, que prosperan en los márgenes de la institucionalidad representativa y republicana.